

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96102**

Señor(a):

CEDIEL TIQUE TIQUE Y OTROS

eMail: andr3srosas@hotmail.com;

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: CEDIEL TIQUE TIQUE Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06209-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

ACTOR: SIRVASE INFORMAR NOMBRES Y DIRECCIONES DE NOTIFICACIÓN de los familiares de los fallecidos señores Víctor Andrés Tique Arciniegas, Paulina Tique Montiel y Domingo Tique.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 10:55:07

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202106209001expedientedigi20210915141011.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202106209001autoqueadmiteautoadmis20210917184537.pdf
- Certificado(1): E7442B98EBB6942EA6319D7D598B82DDBC63EB12C2CCF70EA33151977AE42800
- Certificado(2): 256CC8A2CA886DAE520218E55559E6DF9DCF79BB6532DAB3F072C66792C009A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96103**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO

eMail: stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadmintol@notificacionesrj.gov.co;

Dirección: , IBAGUE (TOLIMA)

ACCIONANTE: CEDIEL TIQUE TIQUE Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06209-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

ACTOR: SIRVASE INFORMAR NOMBRES Y DIRECCIONES DE NOTIFICACIÓN de los familiares de los fallecidos señores Víctor Andrés Tique Arciniegas, Paulina Tique Montiel y Domingo Tique.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 10:55:17

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202106209001expedientedigi20210915141011.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202106209001autoqueadmiteautoadmis20210917184537.pdf
- Certificado(1): E7442B98EBB6942EA6319D7D598B82DDBC63EB12C2CCF70EA33151977AE42800
- Certificado(2): 256CC8A2CA886DAE520218E55559E6DF9DCF79BB6532DAB3F072C66792C009A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96104**

Señor(a):

EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

eMail: ceaju@buzonejercito.mil.co; sac@buzonejercito.mil.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CEDIEL TIQUE TIQUE Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06209-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

ACTOR: SIRVASE INFORMAR NOMBRES Y DIRECCIONES DE NOTIFICACIÓN de los familiares de los fallecidos señores Víctor Andrés Tique Arciniegas, Paulina Tique Montiel y Domingo Tique.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 10:55:31

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202106209001expedientedigi20210915141011.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202106209001autoqueadmiteautoadmis20210917184537.pdf
- Certificado(1): E7442B98EBB6942EA6319D7D598B82DDBC63EB12C2CCF70EA33151977AE42800
- Certificado(2): 256CC8A2CA886DAE520218E55559E6DF9DCF79BB6532DAB3F072C66792C009A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96105**

Señor(a):

JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

eMail: adm12ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin12ibe@notificacionesrj.gov.co

Dirección: SIRVASE DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES CUARTO Y QUINTO DE LA PROVIDENCIA., IBAGUE (TOLIMA)

ACCIONANTE: CEDIEL TIQUE TIQUE Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06209-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 10:55:47

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202106209001expedientedigi20210915141011.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202106209001autoqueadmiteautoadmis20210917184537.pdf
- Certificado(1): E7442B98EBB6942EA6319D7D598B82DDBC63EB12C2CCF70EA33151977AE42800
- Certificado(2): 256CC8A2CA886DAE520218E55559E6DF9DCF79BB6532DAB3F072C66792C009A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86710

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96106**

Señor(a):

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

eMail: usuarios@mindefensa.gov.co; notificaciones.tutelas@mindefensa.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CEDIEL TIQUE TIQUE Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06209-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

ACTOR: SIRVASE INFORMAR NOMBRES Y DIRECCIONES DE NOTIFICACIÓN de los familiares de los fallecidos señores Víctor Andrés Tique Arciniegas, Paulina Tique Montiel y Domingo Tique.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 10:55:56

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202106209001expedientedigi20210915141011.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202106209001autoqueadmiteautoadmis20210917184537.pdf
- Certificado(1): E7442B98EBB6942EA6319D7D598B82DDBC63EB12C2CCF70EA33151977AE42800
- Certificado(2): 256CC8A2CA886DAE520218E55559E6DF9DCF79BB6532DAB3F072C66792C009A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

